



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° **7920**

BUENOS AIRES, **07 DIC 2010**

VISTO la Disposición ANMAT n° 5743/09 y el Expediente n° 1-47-1110-741/10-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado PHARMATON EFERVESCENTE/GINSENG G 115, VITAMINAS B, C, D, E, MINERALES, OLIGOELEMENTOS; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS EFERVESCENTES.

Que por Disposición N°: 4929/10, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es importado desde ^{vº} ITALIA a la República Argentina.

Rº



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DISPOSICIÓN N° 7920

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3° de la Disposición ANMAT n° 5743/09.

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

01,
ARTICULO 1°. - Autorízase a la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: PHARMATON EFERVESCENTE; nombre/s genérico/s: GINSENG G 115, VITAMINAS B, C, D, E, MINERALES, OLIGOELEMENTOS; forma/s
128



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7920**

farmacéutica/s: COMPRIMIDOS EFERVESCENTES; Certificado Nº 55.761, la que será importada desde ITALIA a la República Argentina por la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A..

ARTICULO 2º.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-1110-741/10-9

DISPOSICION Nº **7920**

Vº
gs
RP


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.